



**PLAN DE NEGOCIO PARA LA CREACION DE UNA EMPRESA DE ASESORIAS
EN AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA**

ESTUDIANTES:

ARNALDO RAFAEL ORTEGA MAESTRE

STEFANY HENRIQUEZ

DIRECTOR:

JACKELINE MARIA GUARDIOLA ROMERO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

SANTA MARTA, MAYO DE 2022

Tabla de Contenido

Agradecimientos..... 7



Dedicatoria	8
Resumen Ejecutivo De La Propuesta	9
1. Introducción.....	11
2. Justificación.....	12
3. Antecedentes.....	14
4. Marco Legal.....	15
5. Objetivos.....	28
5.1. Objetivo general.....	28
5.2. Objetivos específicos	28
6. Descripción Del Negocio.....	29
6.1. Componente Organizacional	29
6.1.1. Nombre de la empresa	29
6.1.2. Logo.....	29
6.1.3. Descripción de la empresa.....	29
6.1.4. Identidad corporativa.....	30
6.2. Portafolio de servicios.	31
6.2.1. Servicios contables.....	31
6.2.2. Servicios de Auditoria.....	31
6.3. Análisis Interno Del Plan De Negocio.....	32
6.3.1. Mercado meta.....	32
6.3.2. Relación con el cliente.....	32
6.3.3. Canales de distribución.....	32
6.3.4. Propuesta de valor.....	33
6.3.5. flujo de ingresos.....	33
6.3.6. Actividades claves.....	33
6.3.7. Sociedades claves.....	33
6.3.8. Recursos claves.....	34
6.3.9. Estructura de costos.....	34
7. Análisis del Mercado y la Competencia.....	35



7.1.	Análisis del mercado.....	35
7.2.	Análisis de la competencia.....	36
7.3.	Plan de ventas y Marketing.....	36
7.4.	Metodología.....	37
7.4.1.	Metodología de Investigación.....	37
7.4.2.	Método de Investigación.....	37
7.4.3.	Población.....	37
7.4.4.	Muestra.....	37
7.4.5.	Criterio de selección.....	38
7.4.6.	Técnicas de recolección de información.....	38
7.4.7.	Procedimiento y análisis de la información.....	39
7.5.	Resultados.....	39
7.6.	Análisis DOFA.....	45
8.	Plan De Operación.....	46
8.1.	Recursos requeridos.....	46
8.1.1.	Estructura física.....	46
8.1.2.	Maquinaria y equipos.....	47
8.1.3.	Muebles y enseres.....	47
8.1.4.	Talento Humano.....	48
8.1.5.	Otros recursos.....	48
8.2.	Capacidad productiva.....	49
8.3.	Costos de producción.....	50
8.4.	Inversión en infraestructura.....	50
8.5.	Gastos de puesta en marcha.....	51
9.	Plan Financiero.....	52
9.1.	Inversiones iniciales.....	52
9.1.1.	Inversión en activos fijos.....	52
9.1.2.	Inversión diferida.....	52
9.1.3.	Política de cartera.....	54



9.1.4.	Inversión total	54
9.2.	Costos operativos del servicio.	55
9.3.	Proyección de ingresos	55
9.4.	Proyección de costos y gastos.....	57
9.5.	Balance general proyectado.	59
9.6.	Estado de resultado proyectado.	61
9.7.	Flujo de efectivo proyectado.....	62
9.8.	Punto de equilibrio.....	64
10.	Conclusiones.....	65
11.	Bibliografía.....	67
12.	Anexos.....	71



Índice de Tablas

<i>Tabla 1 Composición Accionaria.</i>	29
<i>Tabla 2. Maquinaria y Equipos.</i>	47
<i>Tabla 3. Muebles y Enseres.</i>	47
<i>Tabla 4. Talento Humano.</i>	48
<i>Tabla 5. Otros Recursos.</i>	48
<i>Tabla 6. Costos de Producción.</i>	50
<i>Tabla 7. Inversión en Infraestructura.</i>	50
<i>Tabla 8. Gastos de Puesta en Marcha.</i>	51
<i>Tabla 9. Activos Fijos.</i>	52
<i>Tabla 10. Inversión Diferida.</i>	54
<i>Tabla 11. Políticas de Cartera.</i>	54
<i>Tabla 12. Inversión Total.</i>	54
<i>Tabla 13. Costos Operativos.</i>	55
<i>Tabla 14. Proyección de Ingresos.</i>	57
<i>Tabla 15. Proyección de Costos y Gastos.</i>	57
<i>Tabla 16. Balance general proyectado.</i>	59
<i>Tabla 17. Estado de resultado proyectado.</i>	61
<i>Tabla 18. Flujo de efectivo proyectado.</i>	62
<i>Tabla 19. Punto de equilibrio.</i>	64
<i>Tabla 20. Indicadores.</i>	64



Índice de Ilustraciones.

<i>Ilustración 1. Estructura Organizacional.</i>	<i>31</i>
<i>Ilustración 2. Años de conformación de la empresa</i>	<i>40</i>
<i>Ilustración 3. Cuenta con Contador</i>	<i>41</i>
<i>Ilustración 4. Tiene conocimientos de los temas de Auditoria y revisoría Fiscal.....</i>	<i>42</i>
<i>Ilustración 5. Le han brindado servicios de Auditoria y Revisoría Fiscal.</i>	<i>43</i>
<i>Ilustración 6. Quedó Satisfecho con tales Resultados.....</i>	<i>43</i>
<i>Ilustración 7. Que servicios le gustaría que le brindaran en la asesoría y Revisoría Fiscal.</i>	<i>44</i>
<i>Ilustración 8. Cuanto estaría dispuesto a pagar una auditoria y revisoría fiscal.</i>	<i>45</i>
<i>Ilustración 9. Flujograma de Servicio.....</i>	<i>49</i>



Agradecimientos.

Principalmente queremos expresarle nuestro agradecimiento a Dios, por tenernos con vida, por llenarnos de salud e inteligencia para poder desarrollar y llevar a cabo este proyecto, con el cual culminamos una etapa de formación muy importante en nuestras vidas.

Agradecemos también a la Universidad Antonio Nariño, a nuestros docentes, por sus consejos, su comprensión, dedicación, colaboración, y por hacer parte de este arduo proceso integral de formación.



Dedicatoria.

Dedico con Amor este trabajo a Dios, quien ha sido mi guía en todo este proceso.

A mis padres, que han estado acompañándome y apoyándome emocionalmente desde el inicio de mi carrera.

A mi hija EVALUNA, quien es la motivación más grande que tengo para luchar cada día por mis sueños.

Stefany Henríquez Quintero

Este trabajo va dedicado especialmente a Dios, por regalarme bendiciones y ser mi guía en todo mi proceso de formación profesional.

Y a mi familia, quienes me han apoyado incondicionalmente y son el motivo principal para querer lograr uno a uno mis sueños.

Arnaldo Ortega Maestre



Resumen Ejecutivo De La Propuesta.

Partiendo de la Revisoría Fiscal como una institución y no sólo como un órgano o una simple actividad de control, se identifican aquellas prácticas que fundamentadas en el control de fiscalización debe llevar a cabo para agregar valor en las empresas y mantener la defensa de los bienes e intereses societarios. El ejercicio de la Revisoría Fiscal en el Magdalena ha venido siendo ampliamente cuestionado debido a las dudas sobre su efectividad en el control de las actividades empresariales u organizacionales.

Actualmente se presentan diversas interpretaciones negativas sobre la Revisoría Fiscal en departamento del Magdalena las más sobresalientes tienden a asimilarla como auditoría externa, reconocida como un ente de control o institución en crisis por su falta de credibilidad originada por una cuestionada actuación de empresas enfrentadas a procesos concursales; especialmente en el sector financiero, donde se ha visto más agudizado.

Palabras Claves

Revisoría Fiscal, institución, control de fiscalización, valor agregado, auditorías.

Abstract

Starting from the Statutory Auditor as an institution and not only as a body or a simple control activity, those practices are identified that, based on the audit control, must be carried out to add value in companies and maintain the defense of assets and corporate interests. The exercise of the Statutory Auditor in Magdalena has been widely questioned due to doubts about its effectiveness in controlling business or organizational activities.



Currently there are various negative interpretations of the Statutory Auditor in the department of Magdalena, the most outstanding tend to assimilate it as an external audit, recognized as a control entity or institution in crisis due to its lack of credibility caused by a questionable performance of companies facing bankruptcy proceedings; especially in the financial sector, where it has been more acute.

Key Words

Statutory Auditor, institution, audit control, added value. audits.



1. Introducción.

Los inicios de la Revisoría Fiscal en Colombia tienen su origen en la Ley 58 de 1931 y posteriormente por la Ley 73 de 1935, asignando estas funciones al contador público, porque entendió que este cargo requería de un profundo análisis para evaluar de forma adecuada los controles de las entidades.

Con la expedición del Decreto 410 de 1971 conocido también como Código de Comercio, “se asignaron funciones precisas a la revisoría fiscal como; la obligación de dictaminar con base en la aplicación de la técnica de interventora de cuentas, inhabilidades para el ejercicio del cargo, y su obligatoriedad para las sociedades anónimas”. (Rengifo, 2014)

Según (Castro, 2015), la Revisoría Fiscal es una disciplina que atiende puntualmente las necesidades de vigilancia y control sobre la información contable-financiera de las empresas y de igual forma es una institución que da cuenta a la comunidad de sus actuaciones de veeduría acorde con la normativa vigente.

Así mismo, (Machado & López, 2006), definen la Revisoría Fiscal como una “institución que nace como respuesta a una necesidad social, proporciona confianza pública, fiscaliza al ente económico y da fe pública de que los controles minimizan los riesgos, la organización cumple con la normativa y los estados contables cumplen con la normatividad”, enfatizando de esta manera que esta disciplina se originó dando respuesta a no solo a una necesidad social, sino como una disciplina que coadyuvara al manejo de la información de las organizaciones.



2. Justificación.

La revisoría fiscal y la auditoría es una disciplina establecida como órgano de control y vigilancia de las compañías, Dentro de las múltiples funciones de la Revisoría Fiscal, está la de ejecutar un control y análisis permanente del patrimonio, que éste sea adecuadamente protegido, conservado y utilizado y que las operaciones relacionadas con el manejo de lo económico y lo financiero se ejecuten con la máxima eficiencia posible; para ello la vigilancia permanente de los actos administrativos de los entes privados sujetos a revisoría fiscal y sus administradores. (Sanchez, 2013)

Para nuestra idea de negocio es conveniente incursionar por este campo de la contaduría, a raíz de las críticas que han venido realizando con relación a la revisoría fiscal y la auditoría, viendo estas como un sobre costo de la operación, un duro vigilante del estado, Según (Melo, 2014) la revisoría fiscal se ha convertido en un obstáculo para las empresas que viene a detener el desarrollo de sus operaciones, por la antes mencionado se ha generado esta controversia, hasta el punto de especularse que esta se encuentra en crisis por la falta de credibilidad que ha surgido en las organizaciones.

El alcance de este proyecto será el Distrito de Santa Marta con grandes posibilidades de expansión a nivel Regional, debido a que la revisoría y auditoría que se aplica en Santa Marta es la misma que se implementa en Colombia y la crisis que atraviesa este campo de la contaduría es nacional, nos conlleva a abarcar todos los departamentos de nuestro país.

Conociendo las debilidades de este campo de la contaduría buscamos fortalecerlo a través de esta iniciativa, ofertar un servicio de calidad y oportunidad, brindando a las



organizaciones controles y análisis permanentes, coadyuvando a que las organizaciones tomen mejores decisiones y establezcan controles oportunos, estas auditorías se llevarían a cabo con la mayor independencia posible así evitaremos realizar vínculos laborales que son distractores al momento de indagar e inspeccionar las actividades realizadas por cada uno de los empleados de la organización.

Por último, nuestro propósito principal se centra en generar confianza y seguridad al momento de presentar la documentación requerida por la Dian, con esto las empresas disminuirán de manera considerable el riesgo de ser sancionados, mejorarán sus procesos internos, serán más rentables y competitivos en el mercado.



3. Antecedentes.

De acuerdo con el artículo 4o. de la Ley 43 de 1990, "DE LAS SOCIEDADES DE CONTADORES PÚBLICOS. Se denomina sociedad de contadores públicos a la persona jurídica que contempla como objeto principal desarrollar por intermedio de sus socios y de sus dependientes o en virtud de contratos con otros Contadores Públicos, la prestación de servicios propios de los mismos y de actividades relacionadas con la ciencia contable en general señaladas en esta ley (...)." (Congreso de la República, 1990)

Por otro lado, (Posada, 2014) destaca que es necesario conocer, definir y difundir los objetivos organizacionales, ya que esto permite la identificación de metas y logros que se pueda medir, lo anterior de acuerdo a las estrategias gerenciales y de planeación; de esta manera, concluimos que el control organizacional busca el equilibrio de los diferentes grupo de interés vinculados a la compañía, ya sean; inversionistas, administradores, proveedores, clientes, empleados, financiadores y la misma comunidad.

El proceso antes mencionado requiere normas, procedimientos, procesos, reglas y políticas que, coordinadas entre sí, coadyuvan al mejoramiento continuo de la organización.

De igual manera, es importante citar a (Cuenú, 2014), donde precisa:

La confianza, relación entre contabilidad y auditoría, es uno de los motivos que llevó al Estado, en Colombia, a regular la profesión contable y a delegar en los contadores públicos la facultad de otorgar veracidad jurídica a determinados actos y documentos relacionados con los aspectos mercantiles. La delegación, según Humberto Cubides et al. (1994), "es una cesión de autoridad a un sujeto (individual o agente de una institución) por parte de otro o de un ente (en este caso, el Estado), para que el primero desarrolle actividades o funciones



del segundo como si fueran propias” (p. 289). En Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2010), en el Decreto 691 de 2010, establece en su primer Artículo que: “El Consejo Técnico de la Contaduría Pública es un organismo permanente de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública es el ente encargado de la orientación técnico-científica de la profesión de la Contaduría Pública. Este organismo, desde su creación en el año 1992, ha emitido un total de nueve Pronunciamientos o Disposiciones Profesionales, además de dos Orientaciones Profesionales.

Dentro de este contexto, cabe resaltar que todo profesional de contaduría pública en Colombia debe poseer conocimientos amplios sobre las (NIA) normas internacionales de auditoría y las (NAGA) normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas son un conjunto de normas expedida por la federación internacional de contadores las cuales permiten al auditor o revisor fiscal desarrollar un trabajo profesional con herramientas de alta calidad reconocidas a nivel mundial.

4. Marco Legal.

A través de este marco legal se contemplará la normativa nacional e internacional que hace referencia a la Revisoría Fiscal y auditoría, haciendo énfasis en Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) a través del consejo de normas internacionales de auditoría y aseguramiento (IAASB) así mismo, enunciaremos las normas generalmente aceptadas



(NAGA), de igual forma aquellas normas nacionales relacionadas con la contabilidad y Revisoría Fiscal. A continuación, se listan las principales normas mencionadas anteriormente:

- **NIA 230-DOCUMENTACION DE AUDITORIA:**

Esta norma establece las responsabilidades que tiene el auditor de preparar la documentación de auditoria correspondiente a una inspección o revisión de los estados financieros. La NIA 230 aplica para las auditorias de los estados financieros a partir del 15 de diciembre de 2009. Todo esto hace referencia al registro de los procedimientos de auditoria realizados, la evidencia recolectada por el auditor en el curso de las inspecciones y las respectivas conclusiones ejercidas por el auditor. (Ministerio de comercio Industria y Turismo)

- **NIA 500-LINEAMIENTOS PARA OBTENER EVIDENCIA DE AUDITORIA:**

Esta norma aborda lineamientos para la obtención de evidencia de auditoría. La evidencia de auditoría es la información utilizada por el contador para alcanzar las conclusiones en las que debe basar su opinión, ya sea que actúe como auditor o revisor fiscal.

La NIA 500 se enfoca en las responsabilidades que asume un revisor fiscal, la forma en como realiza las inspecciones para recolectar evidencia apropiada como registros contables, soportes que lo lleven a opinar con base y fundamento a la auditoria elaborada (ACTUALICESE, 2017)



- **NIA 501-EVIDENCIA DE AUDITORIA: CONSIDERACIONES ESPECIFICAS PARA PARTIDAS SELECCIONADAS:**

Esta norma determina las consideraciones específicas del auditor para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría relacionada a los inventarios, litigios y reclamaciones, e información por segmentos, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría 330, 500 y demás que sean relevantes.

De igual forma, estipula los lineamientos para la recolección de información, esta debe ser apropiada y pertinente, relacionada con el inventario, integridad de los litigios y reclamaciones que afecten a la compañía, el auditor realizara conclusiones y las respectivas correcciones en los hallazgos que se logren evidenciar dentro de la inspección. (Instituto Nacional de Contadores, 2015)

- **NIA 505 CONFIRMACIONES EXTERNAS:**

“Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) dispone sobre el uso por parte del auditor de procedimientos de confirmación externa para demostrar que la auditoria fue de conformidad con los requerimientos de la NIA 330 y de la NIA 500. No trata de las indagaciones sobre litigios y reclamaciones, las cuales se contemplan en la NIA 501”. (Ministerio de Comercio Industria y Turismo)

- **NAGA NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS:**

Establece los principios fundamentales que debe implementar el contador al momento de realizar una auditoria o revisoría fiscal emitiendo un juicio profesional con base a los hallazgos evidenciados en el ejercicio del examen. (ACTUALICESE, s.f.)
Evocando las primeras normas en Revisoría Fiscal en Colombia, podemos enunciar:



- **NORMAS INTERNACIONALES CONTROL DE CALIDAD (NICC-ISQC):**

La Norma Internacional de Control de Calidad (NICC), se refiere a la responsabilidad y aplicación de las firmas de contadores, sobre su sistema de control de calidad para auditorías y revisiones de estados financieros y otros trabajos para atestiguar y de servicios relacionados. (Farfán, 2018)

- **NORMAS INTERNACIONALES DE ENCARGOS DE REVISIÓN (NIER-ISRE):**

El propósito de esta Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) es establecer normas y proporcionar orientación en relación con las responsabilidades profesionales del auditor, cuando este acepta un encargo de revisión de información financiera intermedia de un cliente de auditoría, así como proporcionar orientación sobre la forma y contenido del informe. El término "auditor" se utiliza a lo largo de toda la NIER, no porque el auditor realice una actividad de auditoría, sino porque el alcance de la presente NIER se limita a una revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de los estados financieros de la entidad. (CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA, 2016)

- **NORMAS INTERNACIONALES DE ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO (NIEAISAE):**

Esta norma trata de los encargos de aseguramiento distintos de la auditoria o de la revisión de información financiera histórica que se tratan en las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) y en las Normas Internacionales de Encargos de revisión (NIER) respectivamente. (IAASB, 2013)



- **CÓDIGO DE ÉTICA PARA PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA (CÓDIGO DE ÉTICA DEL IESBA):**

Este código establece principios fundamentales de ética para profesionales de la contabilidad, lo cual refleja el reconocimiento de la profesión hacia su responsabilidad con el interés público. Estos principios establecen el estándar de comportamiento que se espera de un profesional de la contabilidad. Los principios fundamentales son: integridad, objetividad, competencia, diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. (IFAC, 2018)

- **LEY 58 DE 1931:**

Esta fue la primera ley en hablar de la revisoría fiscal, En el artículo 26 estableció sus incompatibilidades y en los artículos 40 y 41 sus responsabilidades. Esta Ley sólo vino a regir a partir de 1937. (Universidad Remington, 2016)

- **LA LEY 73 DE 1935:**

Fue la primera en desarrollar de manera clara, en su artículo 6, las funciones del revisor fiscal; en el artículo 7 se estableció el mecanismo de nombramiento por la Asamblea General de Accionistas para período igual al gerente. (Universidad Remington, 2016)

- **DECRETO 1946 DE 1936:**

En su artículo 1: estableció que, para renovar la inscripción de las sociedades anónimas en el Registro Público de Comercio, era requisito tener revisor fiscal y suplente, nombrado por la Asamblea General de accionistas. (Red Jurista, s.f.)

A mediados del siglo XX, fueron emitidas las siguientes normas:



- **DECRETO 2521 DE 1950:**

Art. 134. – Toda sociedad anónima tendrá necesariamente un Revisor Fiscal con su respectivo suplente, elegido por la Asamblea General de Accionistas, para un periodo igual al del gerente, que pueden ser reelegidos indefinidamente. El Revisor será siempre una persona natural.

Art. 135. – Los nombramientos del Revisor Fiscal y su suplente deberán registrarse en la Cámara de Comercio, con base en las actas de la Asamblea General.

Art. 136. – El Revisor Fiscal no podrá en ningún caso tener acciones en la misma sociedad, ni estar ligado dentro del 4° grado civil de consanguinidad o 2° de afinidad con el gerente, con alguno de los miembros del Consejo de administración, o Junta Directiva, con el cajero, o con el Contador. El cargo de Revisor es incompatible con cualquier otro cargo o empleo de la rama jurisdiccional o del Ministerio Público o de la misma sociedad.

Art. 137. – Son funciones del Revisor Fiscal:

- a) Examinar todas las operaciones, inventarios, actas, libros, correspondencia y negocios de la sociedad y comprobantes de las cuentas;
- b) Verificar el arqueo de Caja por lo menos una vez en cada semana;
- c) Verificar la comprobación de todos los valores de la compañía y de los que ésta tenga en su custodia;
- d) Examinar los balances y demás cuantas de la sociedad;
- e) Cerciorarse de que las operaciones que se ejecuten por cuenta de la compañía están conformes con los estatutos, con las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, a la



Junta Directiva o al Gerente, según los casos, de las irregularidades que anote en los actos de la compañía) Autorizar con su firma los balances mensuales y semestrales;

g) Los demás que se le imponga la Asamblea General de Accionistas, compatibles con las señaladas en los apartes anteriores.

h) Las demás que le señalen los estatutos o la Asamblea General de Accionistas, compatibles con las indicadas en los apartes anteriores.

Art. 138. – La firma con que el Revisor Fiscal autorice los balances de la sociedad debe ir precedida de la declaración de que ellos están fielmente tomados de los libros y de que las operaciones registradas en éstos se conforman con los mandatos legales y estatutarios y con las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

Art. 141. – Los Revisores Fiscales podrán ser sancionados con multas sucesivas hasta de \$100.00 cuando, requeridos por la Superintendencia de Sociedades Anónimas, no dieren cumplimiento a sus obligaciones legales y estatutarias”. (Universidad Remington, 2016)

- **DECRETO 2373 DE 1956:** se consagraron normas relativas a la revisoría fiscal: “Art. 6°. – Se requerirá haber sido inscrito como Contador Juramentado, conforme a los artículos anteriores, para todas aquellas actividades en que las leyes exijan dicha condición, y especialmente para las siguientes:

1° para desempeñar el cargo de Revisor Fiscal de sociedades para las cuales la Ley exija la provisión de ese cargo, o un equivalente, sea denominación u otra similar.

Art. 7°. – Los funcionarios públicos que acepten documentos 1que deben ser autorizados por un contador inscrito, sin esa autorización, o que designen como peritos personas que no sean contadores inscrito, en los casos que deben serlo, incurrirán en multas de cien pesos



(\$100.00) a quinientos pesos (\$500.00), por primera vez, y en pérdida del cargo o empleo, en caso de reincidencia. Las sociedades que estén legalmente obligadas a tener Revisor Fiscal o Auditores y que designen para tales cargos a personas que no sean contadores inscritos, incurrirán en multas de doscientos pesos (\$200.00) a mil pesos (\$1000.00), que se doblará en caso de reincidencia o de renuncia en hacer una designación ajustada en este decreto.

Art. 15. – La atestación o firma de un Contador Público en los casos que las leyes se lo exijan hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto o documento respectivo se ajusta a los requisitos legales de forma lo mismo que a los estatutarios, cuando se trate de personas jurídicas. Tratándose de balances la presunción se extenderá, además, al hecho de que han sido tomados fielmente de los libros, de que éstos se ajustan a las normas legales, y de que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la situación financiera en la fecha del balance.

Art. 47. – La Revisoría Fiscal, Auditoría, o Interventoría de cuentas en las sociedades o entidades que estén obligadas legalmente a la provisión de tales cargos podrá organizarse en forma de departamento, con las secciones (técnicas, legales, contables, etc.), que fueren necesarias, y ser desempeñadas por profesionales de cada ramo, en calidad de jefes de tales secciones. Para la sección o parte contable de la misma deberá estar siempre a cargo de un Contador.

Art. 48. – La firma con que un Contador juramentado expresa su concepto sobre un balance general. Como Revisor Fiscal, Auditor o Interventor de cuentas, ira acompañada de un informe sucinto que deberá mencionar por lo menos:



1. Si ha obtenido todas las informaciones necesarias para cumplir sus funciones.
2. Si se siguieron durante el curso de la revisión los procedimientos convenientes y necesarios aconsejados por la técnica de la Interventoría de Cuentas.
3. Si, en su concepto, la sociedad o institución lleva su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y si las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General o Juntas Directivas.
4. Si el balance y el estado de pérdidas y ganancias han sido tomados fielmente de los libros; si en su opinión, el balance presenta en forma fidedigna, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, la situación financiera de la sociedad al terminar el período revisado, y si el estado de pérdidas y ganancias refleja el resultado de las operaciones en dicho período;
5. Las reservas o salvedades a que estuviere sujeta su opinión sobre la fidelidad de los estados financieros, si las hubiere”. (Universidad Remington, 2016)

- **LEY 145 DE 1960:** Por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión del Contador Público.
- **LEY 43 DE 1990:** Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1o. Del Contador Público. Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. La relación de dependencia laboral



inhabilita al Contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Esta inhabilidad no se aplica a los revisores fiscales, ni a los Contadores Públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas, por la ley o por estatutos, a tener revisor fiscal.

Artículo 2o. De las actividades relacionadas con la ciencia contable en general. Para los efectos de esta ley se entienden por actividades relacionadas con la ciencia contable en general todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamentos en los libros de contabilidad, revisoría fiscal prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del Contador Público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares.

Artículo 9: De los papeles de trabajo. Mediante papeles de trabajo, el Contador Público dejará constancia de las labores realizadas para emitir su juicio profesional. Tales papeles, que son propiedad exclusiva del Contador Público, se preparan conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Artículo 41: Artículo 41. El Contador Público en el ejercicio de las funciones de Revisor Fiscal y/o auditor externo, no es responsable de los actos administrativos de las empresas o personas a las cuales presta sus servicios. (Ministerio de Educación, 1990)

DECRETO 410 DE 1971, Por el cual se expide el código de comercio:

- **CODIGO DE COMERCIO CODIGO ARTICULOS 207 AL 223:** Del código de Comercio podemos destacar lo siguiente:



Artículo 207 del Código de Comercio se desprende que los objetivos de la revisoría fiscal son:

- Examen del producto del sistema de información financiera de la sociedad con el fin de emitir una opinión profesional independiente sobre su razonabilidad.
- Evaluación y supervisión permanente del sistema de Control Interno.
- Evaluación de la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del objeto social.
- Evaluación sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable al ente en todas las operaciones que este realice. (Universidad Remington, 2016)
- **LEY 222 DE 1995:**

En esta se consagra la responsabilidad penal.

El artículo 42 dispone que “Los administradores y el revisor fiscal, responderán por los perjuicios que causen a la sociedad, a los socios o a terceros por la no preparación o difusión de los estados financieros”. El artículo 43 señala que “sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas:

- 1) Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad.
- 2) Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas”.

El inciso segundo del artículo segundo del artículo 45 de la Ley 222 consagra que “la aprobación de las cuentas no exonera de responsabilidad a los administradores, representantes legales, contadores públicos, empleados, asesores o revisores fiscales”. Así mismo, contempla otras disposiciones. (Universidad Remington, 2016)



- **LEY 190 DE 1995:** “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.

Artículo 80. Los Revisores Fiscales de las personas jurídicas que sean contratistas del Estado colombiano, ejercerán las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que les señalen las leyes o los estatutos:

1. Velar para que en la obtención o adjudicación de contratos por parte del Estado, las personas jurídicas objeto de su fiscalización, no efectúen pagos, desembolsos o retribuciones de ningún tipo en favor de funcionarios estatales.
2. Velar porque en los estados financieros de las personas jurídicas fiscalizadas, se reflejen fidedignamente los ingresos y costos del respectivo contrato.
3. Colaborar con los funcionarios estatales que ejerzan funciones de interventoría, control o auditoría de los contratos celebrados, entregándoles los informes que sean pertinentes o los que le sean solicitados.

Las demás que les señalen las disposiciones legales sobre esta materia. (CONGRESO DE COLOMBIA, 1995)

- **LEY 1314 DE 2009:** “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

artículo 8: Establece los criterios a los cuales debe sujetarse el consejo técnico de la contaduría pública.



- **DECRETO 0302 DE 2015:**

Por medio del cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información (Nuevo Código de Ética, Normas Internacionales de Auditoría NIA)

- **DECRETO 2420 DE 2015:**

"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones"

De acuerdo con la literatura consultada relacionada con las normas de Auditoría y Revisoría Fiscal, podemos concluir que la implementación de estas, debe ser aplicada por personas idóneas, competentes y autorizadas, esto a fines de brindar a las compañías absoluta confianza y calidad en la realización de su labor, así mismo, estas normas ayudarán de manera significativa a la profesión del contador en la tarea como revisor fiscal, obteniendo auditorías más eficientes y opciones oportunas para la corrección en posibles desviaciones o no conformidades, por último, ofrecerá altos estándares de calidad para el desarrollo y elaboración de su trabajo con respecto a la conversión de los documentos, a su vez permiten la implantación de nuevos criterios y metodologías al momento de realizar una inspección, abriendo nexos económicos en el mercado gracias al respaldo y credibilidad que estas generan.

Conociendo la importancia y la necesidad de la Auditoría y Revisoría Fiscal, sabiendo la cantidad de empresas Santa Marta que están obligadas a tener revisor fiscal,



decidimos incursionar en este proyecto de la creación de una firma de contadores especialistas en el área de revisoría fiscal y de auditoría.

Por consiguiente, es necesario desarrollar en el presente proyecto investigativo la siguiente pregunta:

¿Es factible la creación de una empresa de asesorías en auditoría y revisoría fiscal en la ciudad de Santa Marta?

5. Objetivos.

5.1. Objetivo general.

Diseñar un plan de negocios para la creación de una empresa de asesorías en Auditoría y Revisoría Fiscal en la ciudad de Santa Marta.

5.2. Objetivos específicos.

- ✚ Desarrollar un análisis de mercado, con la finalidad de conocer los sectores más factibles y generar una propuesta de valor diferente al resto de firmas existentes. Para un plan de negocio para la creación de una empresa de asesorías en auditoría y revisoría fiscal en la ciudad de Santa Marta
- ✚ Realizar un análisis, con el propósito de determinar el talento humano y los recursos técnicos y operativos que se requieren para un plan de negocio la creación de una empresa de asesorías en auditoría y revisoría fiscal en la ciudad de Santa Marta
- ✚ Analizar la normativa legal vigente para las compañías de asesorías en Auditoría y Revisoría Fiscal, Para un plan de negocio para la creación de una empresa de asesorías en auditoría y revisoría fiscal en la ciudad de Santa Marta.

6. Descripción Del Negocio

6.1. Componente Organizacional.

6.1.1. Nombre de la empresa.

SHAO S.A.S

6.1.2. Logo



6.1.3. Descripción de la empresa.

SHAO S.A.S es una firma de asesoría, outsourcing y servicios auditores y fiscales con residencia en el distrito de Santa Marta, prestando sus servicios a negocios, empresas y personas naturales que requieran de dichas funciones, todo lo anterior adaptándose a las necesidades de los clientes, en pro de brindarles acompañamiento financiero, fiscal, contable, auditorías internas, etc.

Para llevar a cabo el presenta plan de negocio se utilizaron recursos propios, a continuación, se relaciona la composición de los socios con los respectivos aportes:

Tabla 1 Composición Accionaria.

Aportante	Porcentaje	Valor Aporte
Socio #1	60%	\$ 20.535.000
Socio #2	40%	\$ 13.690.000
Total	100%	\$ 34.225.000



6.1.4. Identidad corporativa

Misión.

SHAO S.A.S. es una firma que presta servicios de auditoría y revisoría fiscal a las empresas en el distrito de Santa Marta, coadyuvando a mejoramiento y crecimiento económico de las compañías por medio de resultados favorables en los procesos desarrollados permitiendo a sus asesorados excelentes experiencias mediante el personal óptimo con el que cuenta para el desempeño de cada labor.

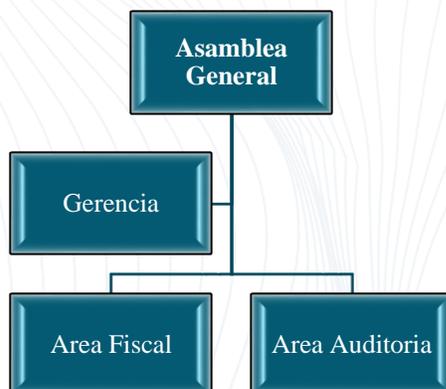
Visión.

SHAO S.A.S. aspira para el 2026 posicionarse en la ciudad de Santa Marta como una de las firmas más importantes, destacándose por su excelente labor y con más funcionarios llevando en alto el nombre de la compañía.

Valores corporativos.

- Integridad
- Confianza
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Ética
- Transparencia
- Respeto

Ilustración 1. Estructura Organizacional.



Fuente: Elaboración propia.

6.2. Portafolio de servicios.

6.2.1. Servicios contables.

Dentro de los servicios contables que ofrece SHAO S.A.S. se destacan:

- Elaboración de estados financieros con sus respectivas notas e informes que lo complementan de acuerdo con las normas y principios contables.
- Implementación de facturación electrónica y autorización de numeración para facturas de venta ante la DIAN.
- Digitación de comprobantes, facturas, recaudos y remisiones.
- Implementación de normas internacionales de información financiera (NIIF)

6.2.2. Servicios de Auditoria.

Evaluación y verificación de la información financiera y administrativa desde el ámbito constructivo para el mejoramiento y crecimiento de tipo:

- Fiscal
- Forense



- Contable
- Operacional
- Integral
- Administrativa
- Control procesos y procedimientos
- Impuestos
- Legal

6.3. Análisis Interno Del Plan De Negocio.

6.3.1. Mercado meta.

SHAO S.A.S. dirige su portafolio de servicios a empresas pequeñas, medianas y grandes del distrito de Santa Marta, con el fin de mejorar falencias existentes en sus asesorados y ayudar al crecimiento de las mismas.

6.3.2. Relación con el cliente.

Todas las empresas relacionadas a SHAO S.A.S. tendrán la posibilidad de conocer su amplio portafolio de servicio por medio de las diferentes plataformas digitales existentes; para lograr captar y fidelizar clientes se trabaja en innovación constante brindándole a cada cliente lo que requiere de manera oportuna y confiable.

6.3.3. Canales de distribución.

Actualmente la globalización ha dejado diferentes formas de llegar al cliente, los diferentes medios de comunicación brindan la posibilidad de darnos a conocer día a día, pero además de los dispositivos tecnológicos se tiene en cuenta el método de voz a voz de



clientes y conocidos, quienes luego de recibir un óptimo servicio profesional, tengan la potestad de recomendar a SHAO S.A.S.

6.3.4. Propuesta de valor.

Existen diferentes firmas contables en Santa Marta, SHAO S.A.S. una de ellas, pero con la diferencia que con esta compañía recibirás un acompañamiento oportuno, seguro y en el momento que lo requieras, tendrás desde un diagnóstico inicial, acompañamiento personalizado a los procesos de mejora, diagnóstico final y servicios post asesoría.

Nota: el cuadro con el valor de los servicios prestados se encuentra relacionado en la tabla

Numero 14. Proyección de Ingresos.

6.3.5. flujo de ingresos.

SHAO S.A.S. realiza un análisis contextual de la empresa y de acuerdo con el entorno de la empresa así mismo asigna honorarios y tiempos de trabajo.

Nota: el cuadro con el valor de los servicios prestados se encuentra relacionado en la tabla

Numero 15. Proyección de Costos y gastos.

6.3.6. Actividades claves.

SHAO S.A.S. tiene como principal actividad la formación, actualización y constatación de acompañamiento educativo para estar a la vanguardia del mercado financiero que cambia con gran constancia.

6.3.7. Sociedades claves.

En la ciudad de Santa Marta, donde reside SHAO S.A.S., existen distintas instituciones formativas del ámbito contable, tributario y fiscal, quienes inicialmente serían



las principales organizaciones claves que le generan a la compañía el personal capacitado para la labor requerida y por medio de ellos dar a conocer profesionales altamente formados para enfrentarse a los requerimientos del mercado.

6.3.8. Recursos claves.

SHAO S.A.S. una empresa con innovación constante y siempre de la mano con la tecnología para brindar el mejor servicio, por ende, el uso de dispositivos tecnológicos, software, normativa y talento humano calificado y actualizado.

6.3.9. Estructura de costos.

Como en toda empresa, negocio y demás, existen unos costos fijos, en este caso arriendo de oficina, nomina, servicios públicos, elementos de oficina, elementos de aseo, etc. Por otro lado, unos costos variables regidos en cada una de las adquisiciones que se realicen en tiempos no previstos a causa de imprevistos o actualizaciones necesarias para la mejora continua en la prestación del servicio.

Nota: el cuadro con el valor de los servicios prestados se encuentra relacionado en la tabla

Numero 06. Costos de Producción.



7. Análisis del Mercado y la Competencia.

7.1. Análisis del mercado.

La estructura Empresarial de Santa Marta durante el año 2010, registró el siguiente comportamiento; la ciudad de Santa Marta para esa fecha contaba con 15.767 unidades económicas, de las cuales el 95.47 % eran microempresas, el 4.14% pymes, y el 0.39% grandes empresas. Del total de las unidades económicas, el 99.61% son Mipymes y el 0.39% son grandes empresas. Las Mipymes generan el 95.20% del empleo y 4.80% las grandes empresas, dentro de las Mipymes el 75.67% del empleo lo generan las microempresas, y el 23.16% las Pymes. (Camara de Comercio de Santa Marta, 2011)

De acuerdo (Camara de Comercio de Santa Marta, 2021) durante el primer trimestre de 2021, la esfera empresarial del Departamento experimentó una dinamización a través de la reactivación de varios sectores y la generación de empleos, logrando la creación de 2.154 unidades productivas; así lo indica el último estudio de 'Balance de la creación de empresas en medio del Covid-19' elaborado por la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena. Lo anterior, representa un crecimiento del 4% respecto a la creación de unidades productivas frente al mismo periodo de 2020. En este sentido, según el tipo de organización jurídica, se evidencia que el 80% de las empresas creadas se registraron como persona natural, y el 20% restante fueron personas jurídicas.

Las empresas que se dedican en la actualidad a prestar servicios de auditoría y revisoría fiscal en la ciudad de santa marta son pocas, teniendo en cuenta que el crecimiento de algunos sectores económicos es significativo, así mismo, existen profesionales que se dedican a prestar sus servicios de manera independiente abarcando diversas asesorías



empresariales, disminuyendo los tiempos de respuesta oportuna y eficiente a estas empresas, por ende, la calidad de la asesoría no es la mejor.

7.2. Análisis de la competencia.

En la ciudad de Santa Marta la competencia directa son los diversos profesionales que prestan sus servicios de manera independiente, ya que los costos por los servicios que prestan son bajos. Si bien es cierto, que el sector cuenta con empresas de asesoría y consultorías en auditorías y revisoría fiscal podemos encontrar un punto diferencial en la integralidad, calidad y oportunidad de nuestras asesorías.

7.3. Plan de ventas y Marketing.

Se planteó un plan de mercadeo y ventas que permite establecer diferentes estrategias de comercialización de cada uno de los servicios prestados por la empresa, este plan está contemplado llevarse a cabo en tres (03) fases:

1. Visitar cada una de las empresas encuestadas para la presentación del portafolio de servicios.
2. Pautar en medios de comunicación de la ciudad, tales como; periódicos, radio y entrega de volantes y creación de la página web de la empresa.
3. Creación de espacios de capacitación y formación de forma gratuita para lograr la expansión de la divulgación del portafolio de servicios.



7.4. Metodología.

7.4.1. Metodología de Investigación.

El método utilizado en el desarrollo del presente proyecto es el descriptivo, esta metodología también conocida como la investigación estadística, se describen los datos y características de la población o fenómeno en estudio. Este nivel de investigación responde a las preguntas: quién, qué, dónde, cuándo y cómo. (Marroquin, s.f.)

7.4.2. Método de Investigación.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó una investigación cualitativa, ya que se dan a conocer los gustos y preferencias del mercado frente la creación de una empresa de asesoría en la ciudad de Santa Marta, por medio de recolección de información y cumplir con los objetivos propuestos.

7.4.3. Población.

En estadística la población es el conjunto de elementos de referencia sobre el cual se realiza la investigación. Por ende, la población objeto de estudio fueron las MIPYMES de la ciudad de Santa Marta (Magdalena), es decir, según guía de empresas Universia existen alrededor de 9.250. (Universa Colombia, s.f.)

7.4.4. Muestra.

Se trabajo con fórmulas estadísticas, para la determinación, obtención y selección de la muestra. La fórmula que se utilizó para la población finitas es la siguiente:

$$n = i?$$

N = tamaño de la muestra: 20 empresas MIPYMES

z = nivel de confianza: 95% = 0,95 = 1,96

p = proporción de aceptación: 50%=0,95

q = proporción de rechazo: 50% = 0,05

e = error poblacional dispuesto a asumir: 3% = 0,03

$$n = \frac{N(Za)^2 \times P \times Q}{(N - 1)(E)^2 + (Za)^2 \times P \times Q}$$

$$n = \frac{N(Za)^2 \times P \times Q}{(N - 1)(E)^2 + (Za)^2 \times P \times Q}$$

Solución:

$$n = \frac{20(1,96)^2 \times (0,95) \times (0,05)}{(20-1)(0,03)^2 + (1,96)^2 \times (0,95) \times (0,05)}$$

N:18

7.4.5. Criterio de selección.

Los criterios de selección que se tuvieron en cuenta son los siguientes:

Los establecimientos que estén legalmente constituidos.

Disposición por parte de los representantes legales que estén dispuestos a dar información.

7.4.6. Técnicas de recolección de información.

La técnica que se utilizó es la encuesta y el instrumento a utilizar para recolección de la información estuvo elaborado por medio de cuestionario de preguntas abiertas y



cerradas y será dirigida a los representantes legal de las MIPYMES de Santa Marta, Magdalena; esta encuesta se diseñó de acuerdo a las variables dadas por las teorías y su validación depende de estas mismas, la cual tiene como propósito recopilar la información necesaria que ayudó a la realización del diagnóstico requerido por la investigación y por medio de esos resultados se obtuvo conclusiones y recomendaciones para el proyecto.

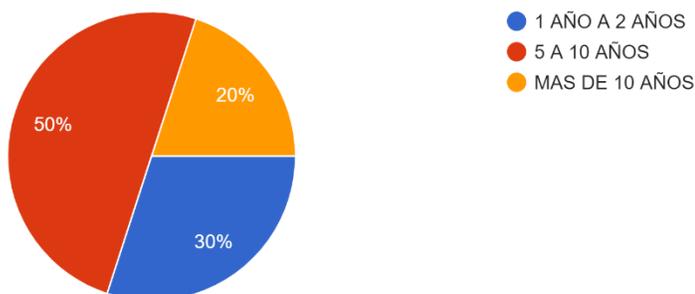
7.4.7. Procedimiento y análisis de la información.

El proceso que se llevó a cabo en este proyecto es agrupar y ordenar la información, para realizar el respectivo análisis de los resultados obtenidos por las encuestas hechas a los representantes legales de cada microempresa; después tabularlas y presentarlas mediante tablas y gráficas, por medio del programa de Excel; posteriormente se realizó el análisis de la información y se presenta de forma cuantitativa.

7.5. Resultados.

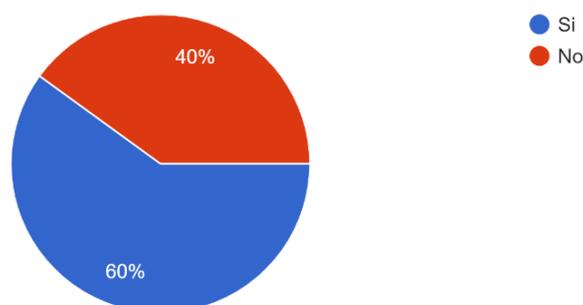
A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a la muestra de la población objeto de estudio.

Ilustración 2. Años de conformación de la empresa



Según la muestra encuesta las empresas están a establecidas en santa marta entre 5 a 10 años, es decir, son organizaciones que conocen los reglamentos y las normas que regulan el estado frente a temas de revisión fiscal, sin embargo, de ese 50% algunas no tienen en orden la normatividad y han presentado problemáticas como multas, sanciones por no llevar tales las regulaciones, por otro lado el 30 % con empresas que están comenzando su trayectoria en el mercado, por ende, es beneficioso para el proyecto ya que no conocen las regulaciones establecidas y la normatividad vigente.

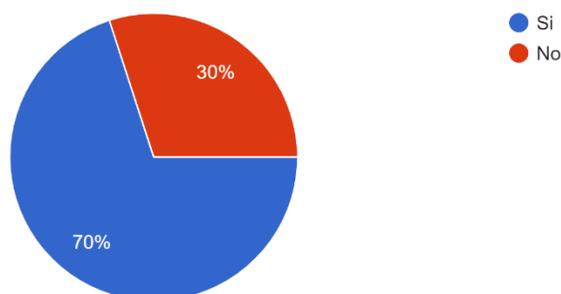
Ilustración 3. Cuenta con Contador



Los contadores generan beneficios en las organizaciones como, reducir los montos de obligaciones financieras, facilita el acceso al financiamiento, proyección del negocio a corto, mediano y largo plazo, analizar y elaborar los estados financieros, cumplimiento de las normas contables y obligaciones fiscales. Por ende, analizando los resultados obtenidos las empresas cuentan con un contador que los ayuda a regular y cumplir cada uno de los procesos financieros, sin embargo, dichas empresas, mencionan que no están actualizados en temas como servicios empresariales, tributarios, legales, entre otros, por eso tienen la necesidad de consultar con grupos outsourcing que les ayuden en ciertos temas.

Asimismo, el 40 % de las empresas no cuentan con un contador que les ayude a llevar procesos contables y puedan cumplir con regulaciones establecidas por el gobierno.

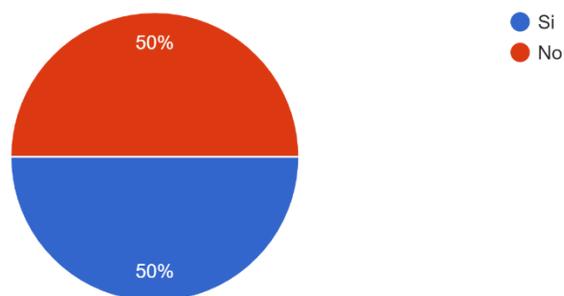
Ilustración 4. Tiene conocimientos de los temas de Auditoría y revisoría Fiscal.



Según los resultados obtenidos, las empresas conocen algunos temas que se manejan en auditoría y revisoría fiscal como declaración de rentas, información exógena, régimen simple de tributación, RTF, RUT, entre otros, porque han consultados con grupos que los capacite y les ayuden a llevar en orden cada procedimiento contable.

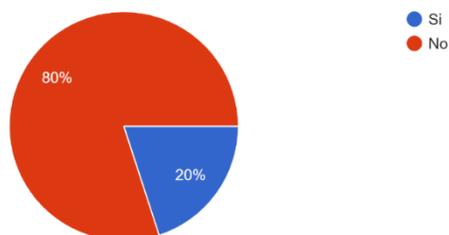
Por otro lado, existen empresas que no conocen los temas que conlleva una auditoría fiscal, son esas organizaciones que tienen poco tiempo en el mercado.

Ilustración 5. Le han brindado servicios de Auditoría y Revisoría Fiscal.



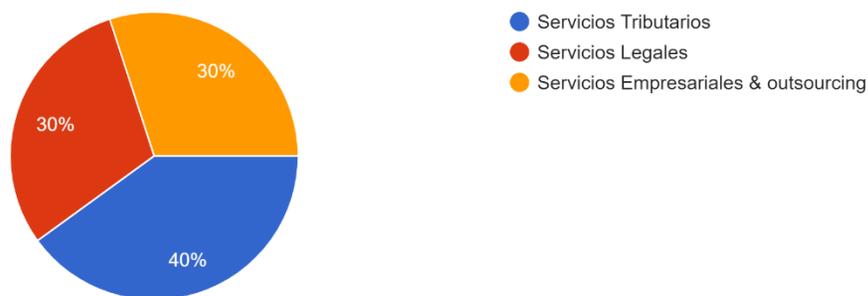
Analizando la gráfica anterior, se evidencia que hay una oportunidad de negocio en el área de asesoría y revisoría fiscal en las empresas de la ciudad de santa marta, ya que, hay empresas que desconocen de tales temas y necesitan un apoyo en que les ayuden a cumplir las regulaciones que establecen el gobierno, así mismo, el 50% si han adquirido servicios de auditoría, pero nos y han sentido satisfechos con los servicios y altos gastos que eso conlleva.

Ilustración 6. Quedó Satisfecho con tales Resultados.



Con los resultados obtenidos por los encuestados manifiestan que no se sienten satisfechos con los servicios que le han brindado, ya que, no le hacen un acompañamiento oportuno en cada proceso generando traumatismo en los mismos, no se ajustan a normas y leyes en materia de revisión fiscal ni a las políticas de la empresa, están obsoletos en temas que son de gran relevancia para revisar tales auditoria, sin mencionar el alto cobro de tales servicios.

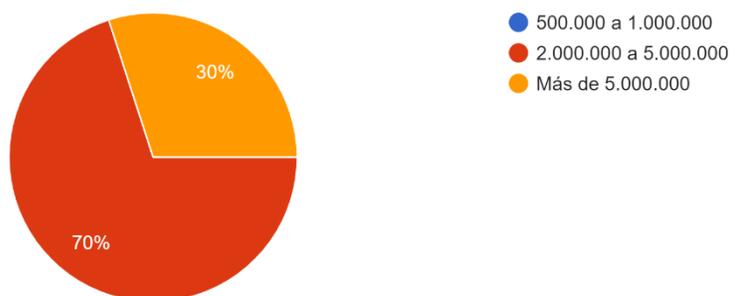
Ilustración 7. Que servicios le gustaría que le brindaran en la asesoría y Revisoría Fiscal.



Según la información obtenida por los encuestados el 40% manifiestan que desean conocer los temas sobre servicios tributarios, servicios legales, empresariales y outsourcing, donde puedan estar al día con sus obligaciones antes los organismos de control y estar en la vanguardia frente a las diferentes empresas.

Así mismo, describieron temas como declaración de rentas e impuestos, reformas, estados financieros, consultoría interna, nomina electrónica, impuestos entre otros.

Ilustración 8. Cuanto estaría dispuesto a pagar una auditoría y revisoría fiscal.



Según los resultados obtenidos por las encuestas, señalan que están dispuestos a pagar entre dos a cinco millones de pesos, si se les realiza acompañamiento, capacitaciones todo lo que involucre la parte financiera, otros pagarían más de cinco millones de pesos, porque saben que están pagando por servicios de calidad y transparencia en cada proceso y sobre todo confidencialidad.

7.6. Análisis DOFA.

El análisis DOFA es una herramienta de diagnóstico y análisis para la generación creativa de posibles estrategias a partir de la identificación de los factores internos y externos de la organización, dada su actual situación y contexto.

Un análisis DOFA es una evaluación de los procesos; que tanto individuos como empresas realizan para conocer su situación o posición en el mercado. De esta manera pueden saber qué tan competitivos son y en qué áreas deben concentrarse para serlo.

(Rodríguez, 2020)



Luego de realizar un análisis completo de la llegada de SHAO al mercado, se logra identificar los siguientes aspectos:

Debilidades:

- Nuevo en el mercado
- Sobre oferta en el sector contable

Oportunidades:

- Crecimiento en el mercado
- Cambios constantes de los sistemas contables

Fortalezas:

- Personal que conforma la compañía SHAO está altamente capacitado para ejercer su labor
- Sistemas y recursos adecuados para el desarrollo del servicio

Amenazas:

- Nuevas compañías entrando al mercado
- Competencia desleal.

8. Plan De Operación.

8.1. Recursos requeridos.

8.1.1. Estructura física.

Para el desarrollo de la labor administrativa, comercial y misionaria de SHAO, se necesita un espacio cerrado (oficina) adecuado con todos los servicios públicos como agua, electricidad, otros servicios privados como internet, telefonía, para poder realizar las

actividades que desde allí sean posible; el espacio será ocupado en tiempo constante por el personal de área comercial y administrativo.

8.1.2. Maquinaria y equipos.

En el ítem anterior se mencionó la oficina necesaria para instalar SHAO, pero ese espacio debe estar dotado con equipos de cómputo, comunicaciones y otros, así como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 2. Maquinaria y Equipos.

Equipo	Cantidad	Observaciones	Costo total
Computador de escritorio	1	Pc gaming intel core i7, 1 TB, 8 GB RAM, Sistema operativo Windows P, monitor 20" janus	\$ 3.560.000
Computador portátil	1	Portátil 3344, intel core i3, Sistema operativo Windows 10, disco duro 1 TB, pantalla 15,6"	\$ 1.950.000
Impresora láser multifuncional	1	Impresora láser, conectividad USB, wifi, velocidad impresión 18 ppm	\$ 950.000
UPS	3	Ups magon, mg 500 500 va x 1	\$ 600.000
Teléfonos	2	Teléfono Motorola, contestadora, identificador de llamadas, altavoz	\$ 300.000

Fuente: Elaboración propia.

8.1.3. Muebles y enseres.

Además de los equipos mencionados, la empresa debe contar con muebles específicos, los cuales son:

Tabla 3. Muebles y Enseres.

Mueble	Cantidad	Observación	Costo total
Escritorio	2	Escritorio en vidrio 19 mm de 150*60	\$ 1.300.000
Sillas ejecutivas	2	Silla gerencial negra en cuero	\$ 640.000
Sillas auxiliares	4	Silla negra paño natural	\$ 520.000
Archivador	1	4 gabinetes metálico	\$ 360.000



Papelera	2	Tapa vaivén	\$	20.000
----------	---	-------------	----	--------

Fuente: Elaboración propia.

8.1.4. Talento Humano.

El recurso humano estará compuesto por 2 personas las cuales estarán vinculados por medio de contrato laboral fijo, los demás funcionarios serán prestadores de servicios requeridos en cuanto se necesite el apoyo funcional con las compañías a las que SHAO prestara sus servicios.

Tabla 4. Talento Humano.

Cargo	Cantidad	Costo total
Gerente	1	\$2.900.000
Asistente contable y administrativo	1	\$1.200.000

Fuente: Elaboración propia.

8.1.5. Otros recursos.

Tabla 5. Otros Recursos.

Recurso	Cantidad	Observación	Costo total
Software World Office licencia servidor	1	Software contable versión empresarial	\$ 2.500.000
Software World Office licencia usuarios	2	Software contable versión empresarial	\$ 460.000
Licencias Windows	2	Windows Profesional	\$ 480.000
Licencias Office	2	Office profesional (Word, Excel, Power Point)	\$ 480.000
Antivirus	2	McAfee Security Scan Plus	\$ 240.000

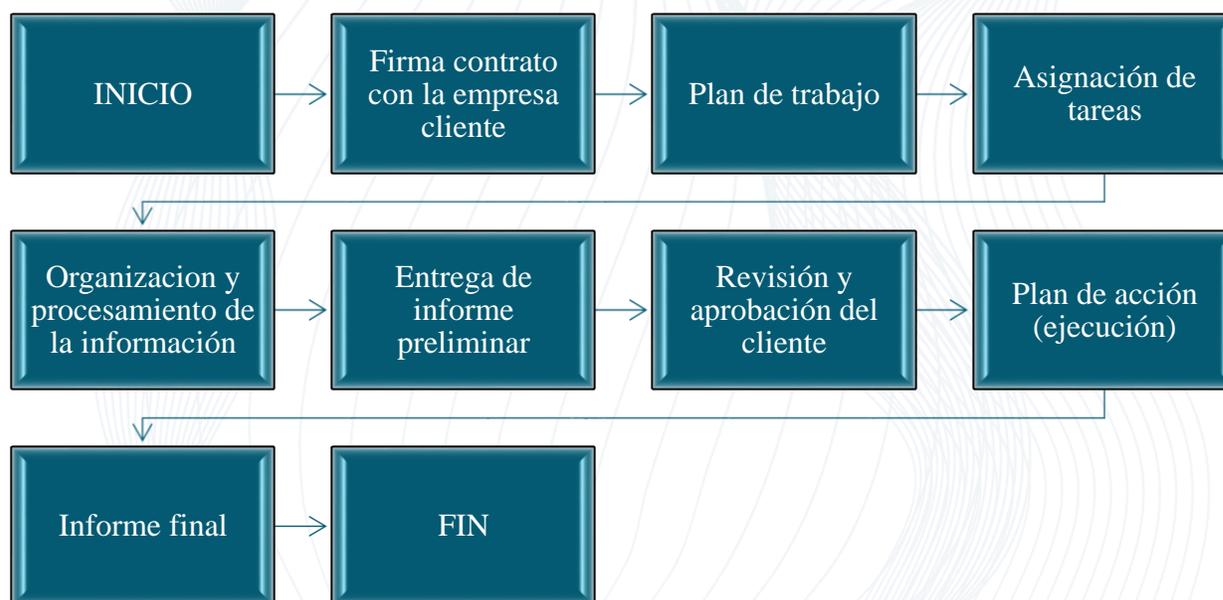
Fuente: Elaboración propia.

Además de todo lo ya mencionado, resulta necesario contar con recursos tecnológicos para el buen funcionamiento de la compañía y la óptima prestación del servicio, por ende, se mencionan en la siguiente tabla, otros recursos necesarios:

8.2. Capacidad productiva.

Al momento de empezar a operar en una empresa, SHAO realiza un plan de trabajo inicial basado en las necesidades de la organización en la que se va trabajar, de esa forma distribuir funciones, tareas y compromisos a cada quien, requiriendo en primera instancia toda la información necesaria del cliente para ser revisada y procesada por el profesional encargado del paso a paso y luego de ello ofrecer el mejor servicio.

Ilustración 9. Flujograma de Servicio.



Fuente: Elaboración propia.

8.3. Costos de producción.

Para SHAO los costos de producción estarán determinados por el valor del salario mensual de sus empleados, por lo que es necesario elaborar un plan para medir indicadores de cumplimiento de metas, control y capacidad de contar con las personas que se requieren para la ejecución del proyecto.

Tabla 6. Costos de Producción.

Concepto	Costo mensual
Gerente	\$2.900.000
Asistente	\$1.200.000
Oficina	\$650.000
Servicios públicos	\$150.000
Servicios privados	\$90.000
Total	\$4.990.000

Fuente: Elaboración propia.

8.4. Inversión en infraestructura.

Como se mencionó inicialmente, SHAO deberá adquirir una serie de equipos, muebles y otros recursos para operar por primera vez en el mercado, el espacio físico que se tomará en arrendamiento debe cumplir con los espacios necesarios para ubicar cada recurso en un lugar adecuado.

Tabla 7. Inversión en Infraestructura.

Tipo de recurso	Recurso	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Maquinaria y equipo	Computador de escritorio	1	\$ 3.560.000	\$ 3.560.000
	Computador portátil	1	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000
	UPS	3	\$ 200.000	\$ 600.000
	Impresora laser	1	\$ 950.000	\$ 950.000
	Teléfonos	2	\$ 150.000	\$ 300.000
Muebles y enseres	Escritorios	2	\$ 650.000	\$ 1.300.000
	Sillas ejecutivas	2	\$ 320.000	\$ 640.000



	Sillas auxiliares	4	\$ 130.000	\$ 520.000
	Archivadores	1	\$ 360.000	\$ 360.000
	Papeleras	2	\$ 10.000	\$ 20.000
Otros recursos	Software servidor	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
	software usuario	1	\$ 460.000	\$ 460.000
	Licencia Windows	2	\$ 240.000	\$ 480.000
	Licencia Office	2	\$ 240.000	\$ 480.000
	Antivirus	2	\$ 120.000	\$ 240.000
TOTAL				\$ 14.360.000

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, la inversión inicial en maquinaria y equipos, muebles y enseres, otros recursos; será de \$14.360.000.

8.5. Gastos de puesta en marcha.

Los gastos de puesta en marcha están conformados por todos aquellos necesarios para ejecutar el proyecto y para este caso se destacan gastos de constitución, arriendos, recursos necesarios y otros que serán vistos como una inversión para el óptimo desempeño de la compañía:

Tabla 8. Gastos de Puesta en Marcha.

Concepto	Costo
Registro mercantil	\$ 655.000
Tarjeta de registro por única vez	\$ 3.900.000
Otros recursos	\$ 9.973.000
Matricula ante la junta la junta central de contadores	\$ 4.387.000
Marketing	\$ 950.000
TOTAL	\$ 19.865.000

Fuente: Elaboración propia.



9. Plan Financiero.

En el actual estudio se muestran las observaciones generales en las que se desarrolla la empresa con respecto a los lineamientos propuestos por los socios de SHAO, permitiendo que se determinen las inversiones necesarias, fuentes y demás ítems financieros importantes.

9.1. Inversiones iniciales.

9.1.1. Inversión en activos fijos.

Representada por la cantidad de dinero requerida para adquirir activos fijos, equivalente a \$14.360.000. La inversión total en activos fijos corresponde a la propiedad planta y equipo operativo y administrativo para el funcionamiento de la empresa, simboliza todos los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para la prestación del servicio.

Tabla 9. Activos Fijos.

CONCEPTO	VALOR
Maquinaria y Equipo	\$7.360.000
Muebles y enseres	\$2.840.000
Otros recursos	\$4.160.000
TOTAL	\$14.360.000

Fuente: Elaboración propia.

9.1.2. Inversión diferida.

Corresponde a rubros como adecuaciones, estudio del proyecto, publicidad y lanzamiento, entre otros, equivalente a \$19.865.000.



Tabla 10. Inversión Diferida.

Concepto	Costo
Gastos de constitución	\$ 655.000
Estudio del proyecto	\$ 3.900.000
Otros recursos	\$ 9.973.000
Matricula ante la junta central de contadores	\$ 4.387.000
Marketing de lanzamiento	\$ 950.000
TOTAL	\$ 19.865.000

Fuente: Elaboración propia.

9.1.3. Política de cartera.

Representado por el capital distinto a la inversión de activos fijos y diferidos con que contará para que empiece a funcionar el proyecto, para lo cual contara con 6 días de efectivo y 29 días de cartera.

Tabla 11. Políticas de Cartera.

Política de cartera	# de días	%	Plazo promedio
Contado	0-30	10%	1.5
Crédito	30	90%	27
TOTAL			29

Fuente: Elaboración propia.

9.1.4. Inversión total.

La inversión requerida en maquinaria y equipo, inversión diferida, para la puesta en marcha de la propuesta requieren \$34.225.000.

Tabla 12. Inversión Total.

Concepto	Valor
Inversión fija	\$14.360.000
Inversión diferida	\$19.865.000
TOTAL	\$34.225.000

Fuente: Elaboración propia.



9.2. Costos operativos del servicio.

Durante el periodo de operación de la empresa, incurre en una serie de costos operativos, para efectos de la estimación de los honorarios de asesores, se considera que su costo equivale al 45% del valor de los ingresos percibidos por la prestación de los servicios.

Tabla 13. Costos Operativos.

CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Sueldos	\$ 49.200.000	\$ 53.136.000	\$ 57.386.880	\$ 61.977.830	\$ 66.936.057
Servicios públicos	\$ 1.800.000	\$ 1.944.000	\$ 2.099.520	\$ 2.267.482	\$ 2.448.880
Telefonía e internet	\$ 1.080.000	\$ 1.166.400	\$ 1.259.712	\$ 1.360.489	\$ 1.469.328
Útiles y papelería	\$ 1.560.000	\$ 1.684.800	\$ 1.819.584	\$ 1.965.151	\$ 2.122.363
Mantenimiento de equipos	\$ 1.200.000	\$ 1.296.000	\$ 1.399.680	\$ 1.511.654	\$ 1.632.587
arriendo	\$ 7.800.000	\$ 8.424.000	\$ 9.097.920	\$ 9.825.754	\$ 10.611.814
TOTAL	\$ 62.640.000	\$ 67.651.200	\$ 73.063.296	\$ 78.908.360	\$ 85.221.028

Fuente: Elaboración propia.

9.3. Proyección de ingresos

Los valores y cantidades estimados se deducen con las encuestas generadas por SHAO, y es importante mencionar que todos los mercados se mueven más por precios, es decir, los clientes observan cualidades, pero también buscan economía. Nuestro propósito de captar clientes está en ofrecer tarifas amigables y flexibles para los mismos, por ser una empresa nueva y desconocida, teniendo en cuenta la sobre oferta en el mercado, pero también la inconformidad de los clientes con algunas otras compañías ya existentes.





Tabla 14. Proyección de Ingresos.

Servicio	Precio	Cantidad	Mes 1	Cantidad	Mes 2	Cantidad	Mes 3	Cantidad	Mes 4	Cantidad	Mes 5	Cantidad	Mes 6
Auditoria	\$ 4.200.000	1	\$ 4.200.000	1	\$ 4.200.000	1	\$ 4.200.000	2	\$ 8.400.000	3	\$ 12.600.000	3	\$ 12.600.000
Rev. Fiscal	\$ 4.000.000	1	\$ 4.000.000	2	\$ 8.000.000	2	\$ 8.000.000	3	\$ 12.000.000	5	\$ 20.000.000	5	\$ 20.000.000
		Cantidad	Mes 7	Cantidad	Mes 8	Cantidad	Mes 9	Cantidad	Mes 10	Cantidad	Mes 11	Cantidad	Mes 12
		3	\$ 12.600.000	4	\$ 16.800.000	4	\$ 16.800.000	4	\$ 16.800.000	4	\$ 16.800.000	5	\$ 21.000.000
		5	\$ 20.000.000	5	\$ 20.000.000	5	\$ 20.000.000	5	\$ 20.000.000	5	\$ 20.000.000	6	\$ 24.000.000

Fuente: Elaboración propia.

9.4. Proyección de costos y gastos.

Tabla 15. Proyección de Costos y Gastos.

COSTOS FIJOS	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Nomina	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000
Servicios	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000
Arriendo	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000
Publicidad	\$ 120.000			\$ 120.000		
TOTAL, COSTOS FIJOS	\$ 5.020.000	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000	\$ 5.020.000	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000
COSTOS VARIABLES						
Auditor Freelance	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
Revisor Freelance	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Auxiliar Freelance	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
TOTAL, COSTOS VARIABLES	\$ 4.800.000					
TOTAL, COSTOS	\$ 9.170.000	\$ 9.700.000	\$ 9.700.000	\$ 9.820.000	\$ 9.700.000	\$ 9.700.000



COSTOS FIJOS	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Nomina	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000
Servicios	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000
Arriendo	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000
Publicidad		\$ 120.000				\$ 120.000
TOTAL, COSTOS FIJOS	\$ 4.900.000	\$ 5.020.000	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000	\$ 5.020.000
COSTOS VARIABLES						
Auditor Freelance	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
Revisor Freelance	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Auxiliar Freelance	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
TOTAL, COSTOS VARIABLES	\$ 4.800.000					
TOTAL, COSTOS	\$ 9.700.000	\$ 9.820.000	\$ 9.700.000	\$ 9.700.000	\$ 9.700.000	\$ 9.820.000

Fuente: Elaboración propia.



9.5. Balance general proyectado.

Tabla 16. Balance general proyectado.

		1	2	3	4	5
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
BALANCE GENERAL						
Activo Corriente						
Efectivo	19.865.000	79.889.833	154.522.352	263.706.293	415.786.952	620.845.533
Cuentas X Cobrar	0	49.482.024	58.789.592	69.847.915	82.986.308	98.596.032
Provisión Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	0
Inventarios Materias Primas e Insumos	0	0	0	0	0	0
Inventarios de Producto en Proceso	0	0	0	0	0	0
Inventarios Producto Terminado	0	0	0	0	0	0
Anticipos y Otras Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	0
Gastos Anticipados	0	0	0	0	0	0
Amortización Acumulada	0	0	0	0	0	0
Gastos Anticipados Neto	0	0	0	0	0	0
Total, Activo Corriente:	19.865.000	129.371.857	213.311.944	333.554.207	498.773.260	719.441.565
Terrenos	0	0	0	0	0	0
Construcciones y Edificios	0	0	0	0	0	0
Depreciación Acumulada Planta	0	0	0	0	0	0
Construcciones y Edificios Neto	0	0	0	0	0	0
Maquinaria y Equipo de Operación	0	7.816.320	8.285.299	8.782.417	9.309.362	9.867.924
Depreciación Acumulada	0	-781.632	-1.657.060	-2.634.725	-3.723.745	-4.933.962
Maquinaria y Equipo de Operación Neto	0	7.034.688	6.628.239	6.147.692	5.585.617	4.933.962
Muebles y Enseres	14.360.000	3.016.080	3.197.045	3.388.867	3.592.200	3.807.732
Depreciación Acumulada	0	-603.216	-1.278.818	-2.033.320	-2.873.760	-3.807.732
Muebles y Enseres Neto	0	2.412.864	1.918.227	1.355.547	718.440	0
Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Depreciación Acumulada	0	0	0	0	0	0
Equipo de Transporte Neto	0	0	0	0	0	0
Equipo de Oficina	0	0	0	0	0	0
Depreciación Acumulada	0	0	0	0	0	0
Equipo de Oficina Neto	0	0	0	0	0	0
Semovientes pie de cría	0	0	0	0	0	0
Agotamiento Acumulada	0	0	0	0	0	0
Semovientes pie de cría	0	0	0	0	0	0



Cultivos Permanentes	0	0	0	0	0	0
Agotamiento Acumulada	0	0	0	0	0	0
Cultivos Permanentes	0	0	0	0	0	0
Total, Activos Fijos:	14.360.000	9.447.552	8.546.466	7.503.239	6.304.057	4.933.962
Total, Otros Activos Fijos	0	0	0	0	0	0
TOTAL, ACTIVO	34.225.555	138.819.409	221.858.411	341.057.446	505.077.317	724.375.527
Pasivo						
Cuentas X Pagar Proveedores	0	0	0	0	0	0
Impuestos X Pagar	0	0	0	0	0	0
Acreedores Varios	0	0	0	0	0	0
Obligaciones Financieras	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos a LP	0	0	0	0	0	0
Obligación Fondo Emprender (Contingente)	0	0	0	0	0	0
TOTAL, PASIVO	0	0	0	0	0	0
Patrimonio						
Capital Social	34.225.555	84.761.000	84.761.000	84.761.000	84.761.000	84.761.000
Reserva Legal Acumulada	0	0	4.880.323	12.675.657	23.794.175	38.927.057
Utilidades Retenidas	0	0	43.922.904	114.080.912	214.147.576	350.343.511
Utilidades del Ejercicio	0	48.803.227	77.953.341	111.185.182	151.328.816	199.936.045
Revalorización patrimonio	0	5.255.182	10.340.842	18.354.696	31.045.750	50.407.915
TOTAL, PATRIMONIO	34.225.555	138.819.409	221.858.411	341.057.446	505.077.317	724.375.527
TOTAL, PAS + PAT	34.225.555	138.819.409	221.858.411	341.057.446	505.077.317	724.375.527

Fuente: Elaboración propia.

9.6. Estado de resultado proyectado.

Tabla 17. Estado de resultado proyectado.

	2023	2024	2025	2026	2027
ESTADO DE RESULTADOS					
Ventas	593.784.286	705.475.110	838.174.978	995.835.691	1.183.152.385
Devoluciones y rebajas en ventas	0	0	0	0	0
Materia Prima, Mano de Obra	347.135.429	412.431.603	490.009.987	582.180.866	691.689.086
Depreciación	1.384.848	1.467.939	1.556.015	1.649.376	1.748.339
Agotamiento	0	0	0	0	0
Otros Costos	0	0	0	0	0
Utilidad Bruta	245.264.009	291.575.568	346.608.976	412.005.450	489.714.960
Gasto de Ventas	1.440.000	1.569.600	1.710.864	1.864.842	2.032.678
Gastos de Administración	190.398.000	207.533.820	226.211.864	246.570.932	268.762.315
Provisiones	0	0	0	0	0
Amortización Gastos	0	0	0	0	0
Utilidad Operativa	53.426.009	82.472.148	118.686.248	163.569.676	218.919.967
Otros ingresos					
Intereses	0	0	0	0	0
Otros ingresos y egresos	0	0	0	0	0
Revalorización de Patrimonio	-5.255.182	-5.085.660	-8.013.854	-12.691.054	-19.362.165
Ajuste Activos no Monetarios	632.400	649.944	688.941	730.277	774.094
Ajuste Depreciación Acumulada	0	-83.091	-176.153	-280.083	-395.850
Ajuste Amortización Acumulada	0	0	0	0	0
Ajuste Agotamiento Acumulada	0	0	0	0	0
Total, Corrección Monetaria	-4.622.782	-4.518.807	-7.501.066	-12.240.860	-18.983.922
Utilidad antes de impuestos	48.803.227	77.953.341	111.185.182	151.328.816	199.936.045
Impuestos (35%)	0	0	0	0	0
Utilidad Neta Final	48.803.227	77.953.341	111.185.182	151.328.816	199.936.045

Fuente: Elaboración propia.



9.7. Flujo de efectivo proyectado.

Tabla 18. Flujo de efectivo proyectado.

	2023	2024	2025	2026	2027
FLUJO DE CAJA					
Flujo de Caja Operativo					
Utilidad Operacional	53.426.009	82.472.148	118.686.248	163.569.676	218.919.967
Depreciaciones	1.384.848	1.467.939	1.556.015	1.649.376	1.748.339
Amortización Gastos	0	0	0	0	0
Agotamiento	0	0	0	0	0
Provisiones	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0
Neto Flujo de Caja Operativo	54.810.857	83.940.087	120.242.263	165.219.052	220.668.305
Flujo de Caja Inversión					
Variación Cuentas por Cobrar	-29.482.024	-9.307.569	-11.058.322	-13.138.393	-15.609.724
Variación Inv. Materias Primas e insumos ³	0	0	0	0	0
Variación Inv. Prod. En Proceso	0	0	0	0	0
Variación Inv. Prod. Terminados	0	0	0	0	0
Var. Anticipos y Otros Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0
Variación Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0
Variación Acreedores Varios	0	0	0	0	0
Variación Otros Pasivos	0	0	0	0	0
Variación del Capital de Trabajo	-29.482.024	-9.307.569	-11.058.322	-13.138.393	-15.609.724
Inversión en Terrenos	0	0	0	0	0
Inversión en Construcciones	0	0	0	0	0
Inversión en Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0
Inversión en Muebles	0	0	0	0	0
Inversión en Equipo de Transporte	0	0	0	0	0
Inversión en Equipos de Oficina	0	0	0	0	0
Inversión en Semovientes	0	0	0	0	0
Inversión Cultivos Permanentes	0	0	0	0	0
Inversión Otros Activos	0	0	0	0	0
Inversión Activos Fijos	0	0	0	0	0
Neto Flujo de Caja Inversión	-29.482.024	-9.307.569	-11.058.322	-13.138.393	-15.609.724
Flujo de Caja Financiamiento					
Desembolsos Pasivo Largo Plazo	0	0	0	0	0



Amortizaciones Pasivos Largo Plazo	0	0	0	0	0
Intereses Pagados	0	0	0	0	0
Dividendos Pagados	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0
Neto Flujo de Caja Financiamiento	0	0	0	0	0

Neto Periodo	25.328.833	74.632.519	109.183.941	152.080.660	205.058.581
Saldo anterior	54.561.000	79.889.833	154.522.352	263.706.293	415.786.952
Saldo siguiente	79.889.833	154.522.352	263.706.293	415.786.952	620.845.533

Fuente: Elaboración propia.

9.8. Punto de equilibrio.

Tabla 19. Punto de equilibrio.

Líneas comerciales	PEM. UDS	PEM. \$	SUBLINEAS	PEM. SUB. UDS	PEM. SUB \$	PE. DIAR. UDS	PE. DIAR. \$
Auditoría	7,6	4.567.571	1	8	4.567.571	0	182.703
Revisoría Fiscal	7,6	11.418.929	1	8	11.418.929	0	456.757
TOTAL	15	15.986.500			TOTAL, DÍA	0,6	639.460
					TOTAL, MES	15,2252381	15.986.500

Líneas comerciales	PEM. UDS	Venta anual
Auditoría	7,6	91,35142856
Revisoría Fiscal	7,6	91,35142856

Fuente: Elaboración propia.

9.9. Indicadores.

Tabla 20. Indicadores.

Tasa mínima de rendimiento a la que aspira el emprendedor	13%
TIR (Tasa Interna de Retorno)	86,12%
VAN (Valor actual neto)	185.045.971
PRI (Periodo de recuperación de la inversión)	0,72
Duración de la etapa improductiva del negocio (fase de implementación). en meses	4 meses
Nivel de endeudamiento inicial del negocio, teniendo en cuenta los recursos del fondo emprender. (AFE/AT)	0,00%
Periodo en el cual se plantea la primera expansión del negocio (Indique el mes)	24 meses
Periodo en el cual se plantea la segunda expansión del negocio (Indique el mes)	48 meses

Fuente: Elaboración propia.



10. Conclusiones.

De acuerdo con la información obtenida a lo largo del proceso de investigación, encontramos un mercado competitivo en cuanto a la comercialización del servicio contable en la ciudad de santa marta. Por lo que pudimos concluir que se logró el objetivo general de diseñar un plan de negocio que nos permitiera la creación y el desarrollo de una empresa de asesorías contables, siendo este un proyecto viable para ejecutarlo, teniendo en cuenta las estrategias de mercado planteadas durante la realización del mismo y los valores agregados ofertados por la empresa, tales como, acompañamiento oportuno y personalizado a los procesos de mejora, diagnostico final y servicios post asesoría.

Este sistema permite además obtener beneficios económicos para quienes invierten en él, fijar pautas para que se logre un mayor nivel de desarrollo local y regional en donde se permita proyectar en el mediano plazo la empresa a nivel nacional.

Así mismo, se evidencia una metodología coherente y secuencial con la teoría vista a través de las diferentes áreas de la carrera de Contaduría Pública.

La investigación realizada respecto al análisis del mercado podemos deducir que las empresas encuestadas están abiertas a contratar servicios de auditoría y revisoría fiscal para mejorar estos procesos dentro de sus organizaciones, ya que la mayoría de empresas entre 01 y 05 años de creación aun no cuentan con un contador por desconocimiento de la normatividad legal vigente y demás regulaciones frente al tema.

Por otro lado, las empresas de 05 a 10 años cuentan con los servicios, sin embargo, no están satisfechos con el resultado obtenido y manifiestan la intención de cambiarse de



consultor para lograr una mayor eficacia en los procesos y un mejor desarrollo financiero y contable.

Por último, es necesario señalar que SHAO S.A.S, fue creada para cumplir con todos los lineamientos normativos legales vigentes en Colombia, coadyuvando de esta manera a la confiabilidad de nuestros clientes.



11. Bibliografía

- ACTUALICESE. (16 de Noviembre de 2017). *NIA 500 Lineamientos para obtener evidencia de auditoría*. Obtenido de <https://actualicese.com/nia-500-lineamientos-para-obtener-evidencia-de-auditoria/#:~:text=La%20NIA%20500%20trata%20de,la%20informaci%C3%B3n%20de%20los%20registros>
- ACTUALICESE. (s.f.). *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas*. Obtenido de <https://actualicese.com/definicion-de-normas-de-auditoria-generalmente-aceptadas-naga/>
- Camara de Comercio de Santa Marta. (Noviembre de 2011). *Camara de Comercio de Santa Marta*. Obtenido de ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL MAGDALENA Y SANTA MARTA 2006-2010: <https://www.ccsm.org.co/servicios-y-programas/programas-empresariales/estudios-economicos/investigaciones-e-indicadores-economicos/send/78-investigaciones/7326-analisis-actividad-empresarial-mag-2006-2210.html>
- Camara de Comercio de Santa Marta. (06 de Mayo de 2021). *2.154 nuevas empresas fueron creadas durante el primer trimestre de 2021 en el Magdalena*. Obtenido de Camara de Comercio de Santa Marta: <https://www.ccsm.org.co/camara-abierta/noticias-y-actualidad/126-boletines-y-comunicados-de-prensa/517-2-154-nuevas-empresas-fueron-creadas-durante-el-primer-trimestre-de-2021-en-el-magdalena.html>
- Castro, M. F. (2015). La importancia de la revisoría fiscal en Colombia. *Dictamen Libre (16)*, 71-80.
- CONGRESO DE COLOMBIA. (06 de JUNIO de 1995). *LEY 190 DE 1995*. Obtenido de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%20190%20de%2006%20de%20junio%20de%201995.pdf>
- Congreso de la República. (13 de Diciembre de 1990). *Congreso de la República*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-104547_archivo_pdf.pdf



CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA. (2016). *NORMA INTERNACIONAL DE ENCARGOS DE REVISIÓN 2410*. Obtenido de REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA REALIZADA POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE DE LA ENTIDAD:

<https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-discusion-publica/documento-de-discusion-publica-propuesta-de-modifi/6-b004-2013-iaasb-handbook-isre-2410-es-wm#:~:text=El%20propósito%20de%20esta%20Norma,de%20auditoría%2C>

Cuenú, J. E. (Abril de 2014). Reflexión sobre la revisoría fiscal desde la sociología fenomenológica de Alfred Schütz. *Scielo*, 1-21.

Farfán, J. (18 de Julio de 2018). *NICC1 - Norma Internacional de Control de Calidad. Lo que todo Auditor debe conocer*. Obtenido de

<https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/5803-nicc1-norma-internacional-de-control-de-calidad-lo-que-todo-auditor-de-conocer>

IAASB. (Diciembre de 2013). *Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento* .

Obtenido de <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/NIEA-3000-Revisada-Encargos-de-Aseguramiento-distintos-de-la-Auditoria-o-de-la-Revision-de-Informacion-Financiera-Historica-Marco-Internacional-de-Enc.pdf>

IFAC. (2018). *Manual del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad*. Obtenido de

https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IFAC-Spanish-Translation-2018-IESBA-HB_Web.pdf

Instituto Nacional de Contadores. (13 de Agosto de 2015). *Norma Internacional de Auditoría 501*. Obtenido de Evidencia de Auditoría: <https://incp.org.co/nia-501-evidencia-de-auditoria-consideraciones-especificas-para-partidas-seleccionadas/>

<https://incp.org.co/nia-501-evidencia-de-auditoria-consideraciones-especificas-para-partidas-seleccionadas/>

Marroquin, R. (s.f.). *UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE*. Obtenido de METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:

http://www.une.edu.pe/Sesion04-Metodologia_de_la_investigacion.pdf



- Mejia, J. L. (2011). Diferencia entre las NIA y las NAGA en la Contaduría Pública en Colombia. *Dictamen Libre* (8), 32-38.
- Melo, L. (20 de Agosto de 2014). *Revisoria fiscal, ¿Crisis o decadencia?* Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12863/Ensayo%20Grad%20Entrega%20total.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de comercio Industria y Turismo. (s.f.). *NORMA INTERNACIONAL 230*. Obtenido de DOCUMENTACION DE AUDITORIA: <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/9%20-%20NIA%20230.pdf>
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (s.f.). *Norma Internacional de Auditoría 505*. Obtenido de Cofirmaciones externas: <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/22%20-%20NIA%20505.pdf>
- Ministerio de Educación. (13 de Diciembre de 1990). *Ley 43 de 1990*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf
- Moya, L. (7 de Enero de 2007). *LA REVISORIA FISCAL FRENTE A LOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE AUDITORIA*. Obtenido de https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/1er_encuentro_rev_fiscal/UCooperativa_Henry_Moya.pdf
- Posada, J. C. (2014). *Elementos básicos del control, la auditoría y la revisoría fiscal*. . Juan Carlos Manco Posada.
- Red Jurista. (s.f.). *Decreto 1946 de 1936 Ministerio de Agricultura y Comercio*. Obtenido de https://www.redjurista.com/Documents/decreto_1946_de_1936_ministerio_de_agricultura_y_de_comercio.aspx#/
- Rengifo, S. M. (2014). *La revisoría fiscal en Colombia*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10654/13056>
- Rodríguez, F. (21 de Septiembre de 2020). *Modo Emprendedor*. Obtenido de Análisis DOFA: Qué es y cómo hacerlo (con ejemplos): <https://www.modoemprendedor.com/analisis-dofa/>



Sanchez, A. (2013). *La revisoria fiscal su gran problema la independencia*. Obtenido de <file:///C:/Users/Arnaldo%20Ortega/Downloads/REVISORIA%20FISCAL%20EL%20GRAN%20PROBLEMA%20LA%20INDEPENDENCIA.pdf>

Universa Colombia. (s.f.). *Universa Colombia*. Obtenido de Listado de empresas en SANTA MARTA: <https://guiaempresas.universia.net.co/localidad/SANTA-MARTA/?qPagina=200>

Universidad Remington. (2016). *MARCO LEGAL DE LA REVISORÍA FISCAL*. Obtenido de http://imagenes.uniremington.edu.co/moodle/M%C3%B3dulos%20de%20aprendizaje/Marco%20legal%20de%20la%20revisorial%20fiscal/marco_legal_de_la%20revisorial_2016_fiscal_ok.pdf

Villa, A. (2017). Una Revisoría fiscal: la crónica de muerte mas anunciada. *Expresión Contable*, 4-5.

<https://crconsultorescolombia.com/servicios/servicios-revisoria-fiscal#:~:text=El%20servicio%20de%20Revisor%20C3%ADa%20Fiscal,tributarios%20y%20de%20control%20interno.>

file:///C:/Users/Rachel/Desktop/PROYECTO%20REVISORIA/Cuesta_Nazly_2020.pdf

file:///C:/Users/Rachel/Desktop/PROYECTO%20REVISORIA/2019_Plan_Negocios_Asesorias.pdf

12. Anexos.

SHAO



CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

ENCUESTA AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL

Diseñar plan de negocio de Auditoria Y Revisoría Fiscal

Años de Conformación de la empresa *

- 1 AÑO A 2 AÑOS
- 5 A 10 AÑOS
- MAS DE 10 AÑOS



¿Su empresa cuenta con Contador? *

- Si
- No
- Otra...

¿Tiene conocimientos de los temas de auditoria y revisoria fiscal? *

- Si
- No



¿Le han brindado servicios de auditoria y revisoria fiscal? *

- Si
- No



¿Quedo satisfecho con tales resultados? *

- Si
- No

Que servicios le gustaría que se le brindaran en la asesoría? *

1. Servicios Tributarios
2. Servicios Legales
3. Servicios Empresariales & outsourcing

Que servicio le gustaría que le brindaran en su empresa referente a la auditoria y revisión fiscal? *

Texto de respuesta corta



¿Cuanto estaría dispuesto a pagar por una auditoria y revisoría fiscal? *

- 500.000 a 1.000.000
- 2.000.000 a 5.000.000
- Más de 5.000.000
- Otra...